

## DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD. 43 FESTEJOS

### A) MEMORIA

Esta Sección tiene una consignación global de 241.902,00 €

Supone el 0,68% del Presupuesto y un aumento de un 83,76% respecto al pasado ejercicio.

En relación a las Operaciones Corrientes, esta Sección contiene un crédito de 237.902,00€

Este importe representa el 1,08% de dicho presupuesto y supone un aumento de un 80,72% respecto al pasado ejercicio.

El departamento se fija como objetivos el ofrecer al ciudadano en general una oferta de actividades diversa y atractiva que le invite a disfrutar de los festejos con alegría y de manera copartida con el resto de vecinos. Se intenta para ello desarrollar una serie de programas y actividades que le hagan participar en los mismos fortaleciendo la cohesión y el disfrute en comunidad. Todo ello poniendo especial énfasis en la promoción y apoyo a las iniciativas provenientes de las asociaciones, e introduciendo elementos alternativos a las formuladas.

Dicho objetivo se espera lograr a través de las siguientes acciones:

- Dotar al área de festejos de los servicios y medios necesarios para el desarrollo de las diversas actividades.
- Difundir la programación de festejos entre l@s ciudadan@s.
- Organizar en colaboración con las asociaciones locales las distintas actividades festivas, potenciando la celebración de unas fechas lúdicas que mantengan la tradición popular.
- Potenciar el asociacionismo y las diversas actividades festivas realizada por las asociaciones.
- Destaca la potenciación de las Fiestas de Carnaval que incrementan año tras año el número de participantes y se consolidan con un espacio propio en el calendario festivo.



**LASARTE-ORIA**  
UDALA - AYUNTAMIENTO

**DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD.**  
*43 FESTEJOS*



## DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD. 43 FESTEJOS

### B) PARTIDAS DE GASTOS

Económica	Descripción de la partida	2.021
<b>FUNCIONAL</b>	<b>F33800 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.</b>	
G20201	ALQUILER MAQUINARIA INSTALAC. Y UTILLAJ	9.500,00
G21901	REPARACIÓN EQUIPOS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	150,00
G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.800,00
G22606	FESTEJOS POPULARES	153.880,00
G22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00
	<b>Capítulo 2. Kapitulum</b>	<b>170.330,00</b>
G48101	TRANSFERENCIAS CTES. A INST. SIN FIN LUCRO	67.572,00
	<b>Capítulo 4. Kapitulum</b>	<b>67.572,00</b>
G62	INV. ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	4.000,00
	<b>Capítulo 6. Kapitulum</b>	<b>4.000,00</b>
<b>F33800</b>	<b>Total Función / Funtzionala Guztira</b>	<b>241.902,00</b>
TF	<b>Total Sección 0501 Sekzio Guztira</b>	<b>241.902,00</b>

### C) PARTIDAS DE INGRESOS

Económica	Descripción de la partida	2.021
I31099	OTRAS TASAS POR SERV. GRALES	2.410,00
	<b>Capítulo 3. Kapitulum</b>	<b>2.410,00</b>
IC	<b>Total Sección 0501 Sekzio Guztira</b>	<b>2.410,00</b>



**LASARTE-ORIA**  
UDALA - AYUNTAMIENTO

**DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD.**  
*43 FESTEJOS*



LASARTE-ORJA  
2004 - 10 años de historia

<b>PROGRAMA FUNCIONAL:</b> F33800 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	
DOTACION PRESUPUESTARIA:	241.902,00 FINANCIACION: 2.410,00
Nº DE EMPLEADOS:	PROGRAMA GLOBAL: 289.660,32

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c )  
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021**

INGRESOS CORRIENTES		INGRESOS CAPITAL		GASTOS CORRIENTES		GASTOS CAPITAL			
Capítulo		Capítulo		Capítulo		Capítulo			
11	Impuestos Directos	16	Enajencion Inversion.	G1	Gastos de Personal	G6	Inversiones Reales		
12	Impuestos Indirectos	17	Transferencias Capital	G2	Compra Bienes Corrient.	170.330,00	G7	Transferencias Capital	
13	Tasas y Otros Ingresos	2.410,00	18	Activos Financieros	G3	Gastos Financieros	G8	Activos Financieros	
14	Transferenc. Corrientes		19	Pasivos Financieros	G4	Transferenc. Corrientes	67.572,00	G9	Pasivos Financieros
15	Ingresos Patrimoniales			G5	Crédito Global				
<b>TOTAL</b>		<b>2.410,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>237.902,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4.000,00</b>	

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
↳ Dotar al área de festejos de los servicios y medios necesarios para el desarrollo de las diversas actividades.	↳ Alquiler de tablado	Tablado	7	9.650,00
↳ Difundir la programación de festejos entre l@s ciudadan@s.	↳ Realización, colocación y reparto de programas de fiestas y carteles de las diversas actividades.	Carteles	2	700,00
		Programas y cartel carnavales	2	500,00
		Carteles y programas San Pedro+K22	7.500	2.600,00



PROGRAMA FUNCIONAL: **F3380** . - Continuación

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
Organizar en colaboración con las asociaciones locales las distintas actividades festivas, potenciando la celebración de unas fechas lúdicas en continuidad con la tradición popular.	Actos festivos:			<b>153.880,00</b>
	* Fiestas de carnaval.	Comparsas		
	* Solsticio de Verano.	Hoguera de San Juan	1	3.036,00
	* Fiestas de San Pedro.	Actividades festivas	50	105.508,00
	* Fiestas de Santa Ana.	Actividades festivas	3	2.036,00
	* Parque Infantil de Navidad.	PIN	1	43.300,00
Dotar al área de festejos con los medios necesarios y no previsible para el desempeño de sus Funciones.	Gastos diversos para la realización de las actividades de fiestas.			<b>3.000,00</b>
Dotar al area de los medios materiales necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.	Adquisición equipamiento.	Trajes Cabezudos	5	<b>4.000,00</b>

PROGRAMA FUNCIONAL: **F33800** . - Continuación

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
⇒ Potenciar el asociacionismo y las diversas actividades festivas realizada por las asociaciones.	• Concesión ayudas para la organización de festejos.			<b>67.572,00</b>
	* Subvención a la cabalgata de reyes.	Asociación	1	5.248,00
	* Subvención Organiz Festejos Populares (Sto Tomas eta Olentzero, Azkorteko erromeria, Santa ana, Sorgindantza, lhauteriak).	Asociación	1	17.201,00
	* Subvención Tamborrada Adultos e infantil.	Asociación	1	18.018,00
	* Subvención a fiestas Barrio Zabaleta.	Asociación	1	3.102,00
	* Subvención Fiestas de S. Pedro.	No Nominativa	7	9.449,00
	* Subvención Carnaval.	No Nominativa		
	* Subvención a fiestas de Oria y Basaundi	Asociación	1	6.204,00
	* Subvención a fiestas de Sasoeta	Asociación	1	3.102,00
	* Subvención Comparsa de Gigantes y cabezudos	Asociación	1	5.248,00





## DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD. 44 JUVENTUD

### A) MEMORIA

Esta Sección tiene una consignación global de 167.413,30 €

Supone el 0,47% del Presupuesto y un aumento de un 12,60% respecto al pasado ejercicio.

En relación a las Operaciones Corrientes, esta Sección contiene un crédito de 166.763,30€

Este importe representa el 0,76% de dicho presupuesto y supone un aumento de un 12,85% respecto al pasado ejercicio.

Presenta como proyecto a destacar el Gazteleku como infraestructura juvenil al objeto de potenciar la participación de los jóvenes en la vida activa de Lasarte-Oria en un espacio atractivo para el sector. La política de Juventud del Ayuntamiento de Lasarte-Oria está integrada dentro del programa de Gaztematika, que conforma una red de actuación conjunta y estable, integrada por la Diputación Foral y los ayuntamientos de Gipuzkoa, con la participación de otros agentes sociales. Se mantiene así mismo, la oferta de talleres, destacando la continuación del carné joven que persigue avanzar en el establecimiento de una política integral de juventud, incidiendo en aquellos aspectos que configuran la mejora de la calidad de vida del joven. Se consolida el programa de fomento de grupos musicales locales como herramienta para posibilitar a los grupos darse a conocer y promocionar su actividad. Y se impulsa la participación y el espacio común para crear sinergias con áreas de intervención socioeducativa y psicosocial con familias de la localidad.

Para ello se establecen las siguientes líneas de trabajo:

- Informar y orientar a l@s jóvenes en relación a los programas ofrecidos por el Ayuntamiento así como por el resto de instituciones, garantizándoles el acceso a la información en todos los ámbitos.
- Fomentar la participación de asociaciones y colectivos en la recopilación y distribución de la información.
- Dotar a las asociaciones y colectivos juveniles de un lugar de encuentro y unas infraestructuras básicas para el óptimo desarrollo de su vida asociativa.
- Potenciar la participación de instituciones en la programación de actividades destinadas al sector juvenil.
- Establecer mecanismos que faciliten el desarrollo sociocultural del colectivo juvenil, creando foros de debate y participación.
- Ofertar un espacio sociocultural atractivo para el sector juvenil en un programa de difusión cultural que abarque tanto la creación cultural, la imagen, la música, el ocio creativo etc.
  
- Difundir la programación y la oferta de actividades entre l@s jóvenes.
- Participar en jornadas, encuentros y reuniones relacionadas con el ámbito juvenil.
- Fomentar la participación y la oferta de conciertos y actividades de nuevos creadores entre los jóvenes ofertando espacios urbanos y locales para su divulgación.
- Ofrecer a la Juventud lasarte-oriatarra descuentos en actividades de ocio y tiempo libre organizadas por el Ayuntamiento, potenciando la utilización del Carné joven.
- Capacitar a los adolescentes y jóvenes a través de charlas y talleres dirigidos a su reforzar su preparación frente la emancipación, abarcando diferentes ámbitos temáticos (empleo, vivienda, cocina,...)

## **DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD.** *44 JUVENTUD*

- Contribuir a que los/as niños/as, adolescentes y jóvenes vivan con plenitud la infancia y la juventud, etapas de disfrute, experimentación y maduración, y que son la base de su vida adulta. Facilitando a todos/as los/as niños/as y jóvenes de Lasarte-Oria, capacitación, apoyo y recursos a través de servicios de responsabilidad pública que combinan: información, orientación, acompañamiento, ocio educativo, canales de participación, y apoyos a la creación y producción cultural.

Todo ello como premisa básica para la consolidación de un espacio juvenil (Gazteleku) para ofrecer un ámbito de referencia a las y los jóvenes del municipio con especial incidencia en las y los adolescentes.



## DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD. 44 JUVENTUD

### B) PARTIDAS DE GASTOS

Económica	Descripción de la partida	2.021
<b>FUNCIONAL</b>	<b>F33721 JUVENTUD</b>	
G22001	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00
G22002	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTR	300,00
G22201	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	250,00
G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	790,00
G22606	PROGRAMAS DE ACTIV SOCIO-CULTURALES	40.000,00
G22704	CONTRATOS SERV. SOCIO-CULT	16.582,63
G22799	CONTRATOS DE SERVICIOS	101.340,67
	<b>Capítulo 2. Kapitulum</b>	<b>159.763,30</b>
G48101	TRANSFERENCIAS CTES. A INST. SIN FIN LUCRO	7.000,00
	<b>Capítulo 4. Kapitulum</b>	<b>7.000,00</b>
G62	INV. ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	650,00
	<b>Capítulo 6. Kapitulum</b>	<b>650,00</b>
<b>F33721</b>	<b>Total Función / Funtzionala Guztira</b>	<b>167.413,30</b>
TF	<b>Total Sección 0502 Sekzio Guztira</b>	<b>167.413,30</b>



**DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD.**  
*44 JUVENTUD*

**C) PARTIDAS DE INGRESOS**

Económica	Descripción de la partida	2.021
131099	OTRAS TASAS POR SERV. GRALES	269,73
	<b>Capítulo 3. Kapitulua</b>	<b>269,73</b>
142099	TRANSFERENCIAS CTES. DE LA D. F. DE GIPUZKOA	8.852,34
	<b>Capítulo 4. Kapitulua</b>	<b>8.852,34</b>
IC	<b>Total Sección 0502 Sekzio Guztira</b>	<b>9.122,07</b>



<b>PROGRAMA FUNCIONAL:</b>	F33721 JUVENTUD
DOTACION PRESUPUESTARIA:	167.413,30
FINANCIACION:	9.122,07
Nº DE EMPLEADOS:	1
PROGRAMA GLOBAL:	217.113,42

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c )  
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021**

**ORGANO RESPONSABLE 4400 JUVENTUD**

Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL
11 Impuestos Directos		16 Enajenacion Inversion.		G1 Gastos de Personal		G6 Inversiones Reales	650,00
12 Impuestos Indirectos		17 Transferencias Capital		G2 Compra Bienes Corrient.	159.763,30	G7 Transferencias Capital	
13 Tasas y Otros Ingresos	269,73	18 Activos Financieros		G3 Gastos Financieros		G8 Activos Financieros	
14 Transferenc. Corrientes	8.852,34	19 Pasivos Financieros		G4 Transferenc. Corrientes	7.000,00	G9 Pasivos Financieros	
15 Ingresos Patrimoniales				G5 Crédito Global			
<b>TOTAL</b>	<b>9.122,07</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>166.763,30</b>	<b>TOTAL</b>	<b>650,00</b>

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
<p>☐ Avanzar en el establecimiento de una política integral de juventud, incidiendo en aquellos aspectos que configuran la mejora de la calidad de vida del joven.</p>	<p>☑ Atención al mantenimiento del servicio.</p>	Jovenes	2.320	1.050,00
<p>☐ Difundir la programación y la oferta de actividades entre los jóvenes.</p>	<p>☑ Realización, difusión y colocación de carteles, anuncios etc.</p>			790,00
<p>☐ Fomentar la participación de asociaciones y colectivos, en la recopilación y distribución de la información.</p>		Carteles	1	300,00
		Folletos	1	490,00
<p>☐ Informar y orientar a los jóvenes con relación a los programas ofrecidos por el Ayuntamiento así como por el resto de instituciones, garantizando el acceso a la información de l@s jóvenes en todos los ámbitos.</p>				
<p>☐ Establecer mecanismos que faciliten el desarrollo sociocultural del colectivo juvenil, creando foros de debate y participación.</p>	<p>☑ Programación de Cursosillos.</p>	Cursosillos	2	16.582,63
		Usuarios	18	
		Contratos	1	

PROGRAMA FUNCIONAL: **F33721** . - Continuación

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
▷ Ofertar un espacio socio-cultural atractivo para el sector juvenil en un programa de difusión cultural que abarque tanto la creación cultural, la imagen, la música, el ocio creativo etc.	→ Jornadas y actividades juveniles a realizar en el Gazteleku	Espectáculos	10	10.000,00
	→ Programas dirigidos a adolescentes	Actividades	6	10.000,00
	→ Programación de actividades para promocionar el ocio alternativo	gazte gaua	1	7.000,00
	→ Programación de conciertos (xpresionk).	Conciertos	10	5.000,00
▷ Dotar al área de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.	→ Convenio para la asistencia sanitaria de las actividades.	Convenio	1	1.000,00
▷ Fomentar la participación y la oferta de conciertos y actividades de nuevos creadores entre los jóvenes ofertando espacios urbanos y locales para su divulgación.	→ Programa de fomento de grupos musicales locales.	Festival Parapetasonik	1	7.000,00
▷ Dotar a las asociaciones y colectivos juveniles de un lugar de encuentro y unas infraestructuras básica para el óptimo desarrollo de su vida asociativa.	→ Dotar al servicio del sistema de gestión necesario para la realización de las tareas encomendadas.			<b>101.340,67</b>
	→ Contratación del servicio de adolescentes del Gazteleku.	Contratos	1	65.228,00
	→ Oficina de Información Juvenil.	Contratos	1	36.112,67
		Usuarios salas de ensayo	3.000	
		Espacio de adolescentes	2.300	
	Usuarios Gazteleku	12.000		



PROGRAMA FUNCIONAL: **F33721** . - Continuación

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
▷ Potenciar la participación de instituciones en la programación de actividades destinadas al sector juvenil.	▶ Promoción de actividades planteadas por las asociaciones y colectivos con arreglo a la Normativa de Subvenciones.	Subvenciones		<b>7.000,00</b>
	* Subvención a programas de colectivos juveniles	No nominativa	4	7.000,00
▷ Dotar al area de los medios materiales necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.	▶ Adquisición de un equipo de desinfección portátil	Equipo	1	<b>650,00</b>